



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC CÁCERES DEL PERÚ – JIMBE

SESIÓN ORDINARIA – OCTUBRE 2025

En el Distrito Cáceres del Perú, siendo las 9:00 horas del día jueves 30 de Octubre del año 2025, se reunieron en el Auditorio de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú Jimbe, a la Convocatoria del Alcalde y Presidente del CODISEC, Sr **ADELMO PORFIRIO PERALTA ZAVALETA**, en el Marco de la Ley N° 27933 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA" y su Modificatoria Ley N° 30055, su "Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – D.S.N°013-2019-IN, Modificatorias en General, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los miembros que a continuación se mencionan:

ASISTENTES:

1. Sr. Adelmo Peralta Zavaleta, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú - Jimbe y Presidente del CODISEC.
2. Sr. Cesar Loyola Sáenz, Juez de paz- Jimbe.
3. Ing. Franklin Pérez Mejía, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.
4. Tco. Edward Quilder Mejía Morales, Jefe de la División de Seguridad Ciudadana, Transportes e Inspectoría y Secretario Técnico del CODISEC.
5. Directora Rubino Fiscarrald, Representante de la Institución Educativa 88050.
6. Sr. Sinfronio Oroya Huete, Presidente de la Ronda Campesina- Jimbe.
7. Lady Rodríguez Luna, Jefe de la Posta de Salud -Jimbe
8. So.Pnp.Sup. Oliva Huerte Edwin, Comisario Pnp-Jimbe

AGENDA PROGRAMADA:

1. Informe de secretaria técnica
2. Otros

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Acto seguido el Sr. **ADELMO P. PERALTA ZAVALETA**, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú Jimbe y Presidente de CODISEC, da la bienvenida a todas las autoridades del Distrito, agradeciéndoles por su participación.

Seguidamente se dio por iniciada la Sesión Ordinaria, dando pase al secretario técnico para que se informe sobre las actividades realizadas en temas de Seguridad Ciudadana. Luego se dio pase a los miembros del comité para que expongan sus opiniones:









COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933



Tec. Edward Quilder Mejía Morales – Jefe de la División de Seguridad Ciudadana, Transportes e Inspectoría y Secretario Técnico del CODISEC, Durante su intervención, el funcionario presentó de manera clara y detallada las acciones ejecutadas para fortalecer la seguridad ciudadana en su jurisdicción, resaltando los patrullajes preventivos, los operativos conjuntos con distintas instituciones y las campañas de sensibilización dirigidas a la población. Asimismo, informó sobre la atención brindada ante diversas situaciones de emergencia, destacando la coordinación con las autoridades competentes para garantizar una respuesta rápida y efectiva. El informe incluyó también las gestiones orientadas a mantener el orden público, proteger integralmente a los vecinos, mejorar el control del transporte local y supervisar el cumplimiento de las normativas municipales. Además, dio cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), en el marco de las acciones estratégicas establecidas en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, reafirmando su compromiso con el bienestar de la comunidad y subrayando la importancia del trabajo articulado entre las instituciones para construir entornos más seguros y pacíficos.



Sr. Adelmo Peralta Zavaleta, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú - Jimbe y Presidente del CODISEC, informó ante los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) sobre diversos temas de interés local, destacando en primer lugar la situación actual de la minería en el distrito. El burgomaestre señaló que existe un alto nivel de desconocimiento por parte de la población respecto a este tema, lo cual ha generado posturas divididas, ya que en una reunión reciente participaron tanto personas a favor como en contra de la actividad minera. Indicó que algunos pobladores le han solicitado "defenderlos" ante esta situación, sin embargo, precisó que como autoridad no puede pronunciarse sin contar con pruebas o fundamentos técnicos y legales, pues toda decisión debe enmarcarse dentro de la ley y del respeto a los procesos formales. Asimismo, informó que la Fiscalía de Medio Ambiente se comunicó con él, dejándole un mensaje para informarle sobre la apertura de una carpeta fiscal relacionada con la primera reunión sostenida sobre este tema. La nueva reunión convocada por la Fiscalía se programó para el lunes 27 de octubre, en la cual el alcalde participó en calidad de autoridad invitada, aclarando que dicha convocatoria no fue realizada por la municipalidad, sino por la propia fiscalía. Durante la sesión del CODISEC, el alcalde hizo entrega física de la carpeta fiscal a las autoridades presentes, señalando que su participación en la reunión del 27 de octubre tuvo como objetivo informar sobre las acciones que viene realizando el municipio respecto al tema del agua y la búsqueda de soluciones sostenibles para la población. Por otro lado, el alcalde informó sobre el avance del proyecto de pavimentación de la vía desde Jimbe hasta Colcap, explicando que inicialmente el proyecto contemplaba el tramo Jimbe – Cochapetí. Sin embargo, debido a que las autoridades comunales de Huashcayán y Cochapetí no lograron ponerse de acuerdo sobre los permisos de paso por los terrenos afectados, se decidió modificar el trazo y ejecutar el proyecto desde Jimbe hasta Colcap, a fin de no seguir retrasando la obra. Se elaboró el perfil del proyecto, pero debido al alto costo del expediente técnico, se gestionó su





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933

financiamiento ante la Subregión. Posteriormente, se realizó un cambio de ejecutora, se llevó a cabo el proceso de licitación y ya se cuenta con un consultor ganador. Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa de supervisión de la consultoría del expediente técnico, luego de un informe emitido por la Contraloría, que dispone contar con un supervisor especializado. La entidad correspondiente ya está realizando la convocatoria para dicho proceso, y se espera que en los últimos días de enero se entregue la consultoría finalizada. El alcalde recalcó que su posición como autoridad es buscar soluciones definitivas y sostenibles, y no continuar con medidas temporales o paliativas que, durante más de 20 o 30 años, no han resuelto los problemas estructurales del distrito. Señaló que su gestión se basa en la legalidad, la transparencia y la búsqueda del bienestar colectivo, destacando que las decisiones municipales deben tomarse sobre criterios técnicos y normativos, y no sobre intereses personales, políticos o económicos. Finalmente, el Sr. Adelmo Peralta Zavaleta enfatizó que el Estado, a través de las instituciones competentes, tiene la responsabilidad de investigar y determinar con objetividad los hechos relacionados con la minería y el medio ambiente, garantizando que prevalezca el interés público y la protección de los recursos naturales del distrito de Jimbe.

So.Pnp.Sup. Oliva Huerte Edwin, Comisario Pnp-Jimbe, tomó la palabra para referirse a los temas relacionados con la seguridad ciudadana. Señaló que la Policía Nacional del Perú mantiene su compromiso de seguir trabajando por la tranquilidad y el orden público en toda la jurisdicción, reconociendo el esfuerzo que realizan tanto la Ronda Campesina como el personal de Serenazgo en las acciones de vigilancia y control del delito. Indicó que es fundamental fortalecer la coordinación interinstitucional entre la Policía Nacional, la Municipalidad Distrital y la Ronda Campesina, con el propósito de unificar esfuerzos y establecer mecanismos de trabajo conjunto que permitan una atención oportuna ante cualquier incidente. Asimismo, manifestó que se implementarán reuniones periódicas de coordinación para definir estrategias conjuntas de patrullaje mixto, intercambio de información y atención inmediata a los reportes de la población. El Comisario también destacó la importancia de promover la participación activa de los ciudadanos, incentivando la denuncia responsable y el uso adecuado de los canales de comunicación para alertar sobre hechos delictivos o situaciones sospechosas. De igual modo, enfatizó que la seguridad del distrito debe asumirse como una tarea compartida, donde cada institución y cada vecino cumpla un rol en la prevención y en la construcción de una comunidad más segura. Finalmente, el SO. PNP Sup. Edwin Oliva Huerta reafirmó su disposición para coordinar permanentemente con la Ronda Campesina y el Serenazgo Municipal, a fin de garantizar una presencia constante en las zonas más vulnerables del distrito, reforzar el patrullaje en horarios críticos y continuar desarrollando acciones conjuntas que contribuyan a mantener el orden, la paz y la confianza de la ciudadanía en las autoridades.

Sr. Cesar Loyola Sáenz, Juez de paz- Jimbe, informo ante los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana que en uno de los caseríos del distrito se ha registrado una queja formal por parte de los pobladores, quienes han expresado su malestar debido al exceso de ruidos y



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933

disturbios provocados por un grupo de personas que acostumbran reunirse de manera constante para consumir bebidas alcohólicas en la vía pública y en horas inapropiadas. Esta situación, además de alterar la tranquilidad del vecindario, ha generado temor e incomodidad entre las familias, ya que, según los reportes, dichas personas habrían emitido amenazas hacia quienes intentan reclamar o manifestar su desacuerdo con ese tipo de comportamientos. Ante estos hechos, la autoridad precisó que el seré puesto en conocimiento de la Policía Nacional del Perú y del personal de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de que se adopten las medidas correspondientes y se garantice la seguridad y el orden público en la zona afectada. Asimismo, se acordó que ambas instituciones coordinen acciones conjuntas para reforzar el patrullaje preventivo durante los fines de semana y en horarios nocturnos, de manera que se eviten nuevos incidentes que pongan en riesgo la integridad de los vecinos o el bienestar de las familias del caserío. Por otro lado, la autoridad destacó la importancia de fortalecer las campañas de educación y sensibilización comunitaria, especialmente a través de los medios radiales locales, recomendando difundir mensajes orientados a la prevención de la contaminación del agua. Se señaló que es fundamental que la población tome conciencia sobre el impacto que tiene el manejo inadecuado de residuos, el uso de productos químicos y el vertimiento de desechos en fuentes naturales, ya que estos actos afectan directamente la salud pública y el equilibrio ambiental del distrito. Del mismo modo, se hizo hincapié en la preservación de las costumbres y tradiciones locales, resaltando que eventos emblemáticos como el aniversario distrital y las Fiestas Patrias del 28 de julio deben celebrarse en las fechas oficiales establecidas, con la participación activa de las autoridades, instituciones y la comunidad en general. Se recalcó que estas actividades culturales representan una oportunidad para fortalecer la identidad del distrito, fomentar la unión vecinal y promover valores de respeto y convivencia ciudadana. Finalmente, varios pobladores expresaron su preocupación por la calidad del agua que se consume en el distrito, solicitando que la Municipalidad gestione y facilite un informe actualizado sobre el análisis físico-químico y bacteriológico del recurso hídrico, con el fin de conocer en qué condiciones se encuentra y garantizar que sea seguro para el consumo humano. La autoridad local manifestó su compromiso de coordinar con el área técnica correspondiente y con las instancias de salud para programar un nuevo análisis del agua, asegurando que los resultados sean compartidos de manera transparente con la población. De esta manera, se reafirmó el compromiso institucional de seguir trabajando de manera articulada para mantener la seguridad, la salud pública y la conservación ambiental, fortaleciendo la confianza y la colaboración entre las autoridades y la ciudadanía.



Lic. Lady Paola Rodríguez Luna, Jefa del Puesto de Salud-Jimbe, informó ante los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) que el día lunes se llevó a cabo una evaluación sobre la pertinencia cultural del establecimiento de salud, la cual estuvo a cargo de representantes de DIGESA y del Ministerio de Salud. Explicó que dicha evaluación tuvo como finalidad verificar que la infraestructura, el funcionamiento y los servicios del puesto de salud estén adaptados a las costumbres, creencias y prácticas culturales de la población local,



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933

particularmente de los pobladores que habitan en los caseríos más alejados del distrito. Durante la visita, los representantes del sector salud destacaron que el establecimiento cuenta con las condiciones necesarias para brindar una atención integral, humanizada y culturalmente pertinente, reconociendo la importancia de respetar las tradiciones y modos de vida de la comunidad. Asimismo, se resaltó la promoción de la interculturalidad en salud, que implica el reconocimiento y participación de personas con saberes tradicionales, como parteras, curanderos y otros agentes comunitarios, quienes desempeñan un papel fundamental en la atención y acompañamiento de la población, especialmente en temas vinculados a la salud materna, preventiva y comunitaria. La Lic. Rodríguez Luna también informó que durante el mes de octubre se atendió un caso de gestante en el caserío de Carhuamarca, cuya vivienda se encuentra aproximadamente a tres horas de distancia, en zona colindante con la provincia de Huaylas. Indicó que el personal de salud realizó tres visitas domiciliarias para asegurar el seguimiento y control prenatal correspondiente, garantizando la adecuada atención y el bienestar de la gestante y su familia. Asimismo, expresó su agradecimiento a la Municipalidad Distrital de Jimbe por el apoyo brindado con el servicio de movilidad, el cual facilitó el desplazamiento del personal de salud hacia las zonas más alejadas del distrito, permitiendo cumplir con las atenciones programadas y con las emergencias que se presentan en comunidades de difícil acceso. Del mismo modo, la Licenciada solicitó el apoyo con personal de limpieza para el establecimiento, señalando que es indispensable mantener los ambientes en óptimas condiciones de higiene y salubridad, tanto para el personal como para los usuarios que acuden diariamente en busca de atención médica. Añadió que el puesto de salud se encuentra igualmente más ordenado y limpio, gracias a las labores de pintado, mantenimiento y acondicionamiento realizadas con el apoyo del Gobierno Regional, lo que ha permitido ofrecer un entorno más seguro, acogedor y adecuado para la prestación de los servicios de salud. En otro punto, manifestó su preocupación por la situación actual del agua en el distrito, indicando que es necesario contar con información actualizada sobre la calidad del recurso que se está distribuyendo a la población. Señaló que la salud pública depende en gran medida del acceso a agua segura y que, ante las posibles fuentes de contaminación, se debe actuar con prevención y responsabilidad. Por ello, propuso que se realice nuevamente un análisis integral de la calidad del agua, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Jimbe, a través del Área Técnica Municipal (ATM). Este análisis permitiría determinar si el agua que se consume cumple con los estándares sanitarios establecidos por DIGESA, y de no ser así, gestionar de inmediato las acciones correctivas necesarias para proteger la salud de la población. Finalmente, la Lic. Rodríguez Luna reafirmó su compromiso de continuar trabajando articuladamente con las autoridades local y comunitarias, fortaleciendo el enfoque intercultural en la atención de salud y promoviendo un trabajo conjunto orientado al bienestar integral de la población del distrito de Jimbe.



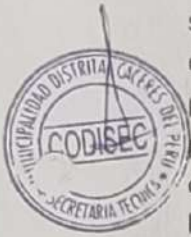


COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933

Sr. SINFRONIO OROYA HUETE, Presidente de la Ronda Campesina-Jimbe, tomó la palabra para expresar su preocupación respecto a la falta de seguridad en el distrito. Señaló que en los últimos días se han presentado diversos incidentes que han generado inquietud, por lo que considera necesario reforzar las acciones de vigilancia y patrullaje en los diferentes sectores. En ese sentido, solicitó el incremento del personal de serenazgo y una mayor presencia de las rondas campesinas de manera coordinada con la Policía Nacional y Seguridad Ciudadana, con el propósito de brindar una respuesta más rápida ante situaciones de riesgo. Asimismo, el presidente de la Ronda Campesina manifestó su disposición para trabajar de manera articulada con la Municipalidad Distrital de Jimbe, a fin de fortalecer las estrategias de seguridad, promover la participación ciudadana y garantizar la tranquilidad de todos los habitantes del distrito.

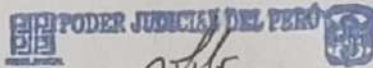


ACUERDOS:

1. Reforzar las acciones de patrullaje preventivo y operativo en los diferentes sectores del distrito, mediante la coordinación permanente entre la Policía Nacional del Perú, el personal de Serenazgo Municipal y la Ronda Campesina, priorizando zonas críticas y horarios de mayor incidencia delictiva.
2. Contemplar acciones con campañas de sensibilización ciudadana a través de medios radiales y comunitarios, sobre convivencia pacífica y cuidado ambiental.
3. Encargar a la Municipalidad Distrital, a través del Área Técnica Municipal (ATM), la realización de un nuevo análisis físico-químico y bacteriológico del agua de consumo, con la finalidad de garantizar su calidad y proteger la salud pública.



Luego de verificar que no hay otro punto más que tratar y siendo las 11:00 horas, se dio por FINALIZADA la sesión ordinaria, agradeciendo su atención y participación a todos los asistentes, pasando a firmar la presente acta en señal de conformidad.

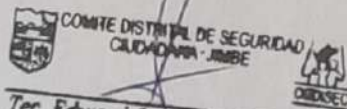


Urbano Cesar Loyola Saenz
URBANO CESAR LOYOLA SAENZ
JUEZ DE PAZ DE JIMBE
DISTRITO DE CACERES DEL PERU - SANTA
Cruz Superior de Justicia del Santa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACERES DEL PERU
Adeino Porfirio Peralta Zavaleta
ADEINO PORFIRIO PERALTA ZAVALA
DNI 42089457
ALCALDE



Edwin Carlos Oliva Huerta
SA - 30890593
Edwin Carlos OLIVA HUERTA
SS PNP
COMISARIO PNP JIMBE



Tec. Edward Oulder Mejía Morales
TEC. EDUARD OULDER MEJIA MORALES
SECRETARIO TÉCNICO



Lady Rodríguez Luna
LADY RODRIGUEZ LUNA
LICENCIADA EN ENFERMERIA
N° 48817



Lady Rodríguez Luna
LADY RODRIGUEZ LUNA
LICENCIADA EN ENFERMERIA
N° 48817